DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
	Proceso: Administrativo y Financiero	Versión: 5

PROCESO No.: **IMC-90-016-2026** **TIPO DE INFORME:** Definitivo

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos, accesorios y elementos a las puertas de vidrio ubicadas en las oficinas e instalaciones de las diferentes sedes de la DIAN Seccional Medellín

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		ALVARO FORERO DIAZ		OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Carta de presentación de la Oferta											
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		X		/						
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		X								
No está condicionada	X		X		/						
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		X		/						
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		X	N/A		/						
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio											
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados		X	N/A		/						
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.		X	N/A		/						
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		X	N/A		/						
comunicaciones		X	N/A		/						
Se designa representante de La asociación		X	N/A		/						
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.		X	N/A		/						
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.		X	N/A		/						

Información Pública

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: **IMC-90-016-2026** **TIPO DE INFORME:** Definitivo

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos, accesorios y elementos a las puertas de vidrio ubicadas en las oficinas e instalaciones de las diferentes sedes de la DIAN Seccional Medellín

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		ALVARO FORERO DIAZ		OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Garantía de seriedad de la Oferta											
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.		X	N/A		/						
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso		X	N/A		/						
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones		X	N/A		/						
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)		X	N/A		/						
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015		X	N/A		/						
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones		X	N/A		/						
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo		X	N/A		/						
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		X	N/A		/						
Firmada por el garante		X	N/A		/						
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)		X	N/A		/						
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		X	N/A		/						
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil											
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.	X		X		NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO/ Nombre: FORERO DIAZ ALVARO Identificación: CC 19214555 NIT 19214555-4 Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA. MATRÍCULA Matrícula No.: 21-664875-01 Fecha de matrícula: 16 de Enero de 2020 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2026 Grupo NIIF: GRUPO III						
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso		X	N/A									

Información Pública

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: **IMC-90-016-2026** **TIPO DE INFORME:** Definitivo

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos, accesorios y elementos a las puertas de vidrio ubicadas en las oficinas e instalaciones de las diferentes sedes de la DIAN Seccional Medellín

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		ALVARO FORERO DIAZ		OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.		X	N/A		/						
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	X		x		Aporta documento de identidad C.C. 19.214.555 de Bogotá						
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales											
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta		X	X		/						
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	X		N/A		Se evidencia certificacion firmada por el representante legal. "ALBA LUCIA SANCHEZ ALVAREZ, identificada con cedula de ciudadanía N0. 43.575.701, en mi condición de representante legal de LLAVES ANTIOQUIA S.A.S. identificado con Nit 900.941.518-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles, la empresa no adeuda rubro alguno por aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado."						
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente		X	N/A	x							
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	X		X		Fechado el 4/11/						

Información Pública

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: **IMC-90-016-2026** **TIPO DE INFORME:** Definitivo

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos, accesorios y elementos a las puertas de vidrio ubicadas en las oficinas e instalaciones de las diferentes sedes de la DIAN Seccional Medellín

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		ALVARO FORERO DIAZ		OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*			OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	X		X		Fechado el 4/11/						
Certificado de antecedentes penales expedido por la Policia Nacional de Colombia	X		X		Fechado el 4/11//NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia						
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		X		Que a la fecha, 04/11/2026 08:04:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº.19214555 y Nombre:ALVARO FORERO DIAZ. **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**						
Registro Único Tributario (RUT)	X		X		fechado 2026-09-14 / 12:31:04PM/49 - No responsable de IVA						
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	X		N/A		Por expresa excepción legal (según el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007), la exigencia del RUP no aplica para esta modalidad de selección/						
Certificado Registro Deudores Alimentarios REDAM	X		X		Fecha: 03/11/2026 06:18 PM/ MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC-CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19214555 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES**						
RESULTADO:			HABILITADO		**Habilitado Jurídicamente**						

El desarrollo de la modalidad de selección de Mínima Cuantía se encuentra taxativamente reglado en el ordenamiento jurídico colombiano por las siguientes disposiciones vigentes:
Ley 1150 de 2007 (Artículo 2, Numeral 5): Creada y adicionada posteriormente por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el cual instituye un procedimiento expedito y simplificado para aquellas contrataciones cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal.
Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015: Específicamente en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4, que reglamentan el procedimiento, la evaluación y la adjudicación de esta modalidad.
Es imperativo precisar que, por mandato legal, en la Mínima Cuantía el comité evaluador no revisa la totalidad de las ofertas de manera simultánea. El inciso 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 establece un orden de prelación estricto:
Como constancia de lo anterior se firma en Medellín, el (**13**) de (**NOVIEMBRE**) de (**2026**)

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre Sandra Isabel Medina Gallego
Cargo Firma (Integrante Comité Evaluador)

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre: Lady Johanna Vanegas Sánchez
Cargo: Jefe de División

Firma (Integrante Comité Evaluador)
Nombre: Juan Carlos Gracia Buitrago
: Firma (Integrante Comité Evaluador)

Información Pública